



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Agosto de 2.004

479/04

Expte. N° 14.145/04

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se convoca a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría (Alumno) para las materias **Estadística II - Estadística I** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que al no haberse presentado el único postulante inscripto corresponde **declarar desierto** el llamado a inscripción de interesados; atento que a pedido de la cátedra, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja realizar una nueva convocatoria de interesados y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Declarar DESIERTA la convocatoria** oportunamente efectuada mediante Res. N° 402-FI-04, para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría de las asignaturas ESTADISTICA II - Estadística I (Plan 1999) de la carrera de Ingeniería Industrial, según el dictamen elevado por la respectiva Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición 1 (uno) cargo de **Auxiliar Docente de 2da. categoría** para las asignaturas **ESTADISTICA II - Estadística I** (Plan 1999) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido de acuerdo al artículo 4° de la Res. N° 301-91 y sus modificatorias N° 030/99 y N° 181/99, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.



479/04

Expte. N° 14.145/04

5°) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Los alumnos que resultaren designados como AUXILIARES DOCENTES DE 2DA. CATEGORIA percibirán el Suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93 siempre que se encuadren en los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de 6 (seis).
- b) Tener aprobada al menos 2 (dos) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la Ayudantía.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliar Docente de 2da. categoría resultante de esta convocatoria deberán desempeñarse por extensión de funciones en el restante cuatrimestre en la materia mencionada en segundo término y en lo atinente a las materias de Primer Año deberán desenvolverse en su redictado en el cuatrimestre respectivo o en cualquier otra asignatura afín asignada por la Facultad.

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

- INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS : Día 31 de Agosto y del 1° al 10 de de Setiembre de 2.004.  
de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN : Día 10 de Setiembre de 2004 a horas 12:00
- EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y SORTEO DE TEMAS : Día 20 de Setiembre de 2004 a horas 16:00
- CLASE DE OPOSICIÓN : Día 22 de Setiembre de 2004 a horas 16:00

ARTICULO 7°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes :

- **ESTADISTICA II – Estadística I**  
TITULARES:
- Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ
- Ing. Ricardo JAKULICA
- Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

479/04

Expte. N° 14.145/04

SUPLENTE:

- Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaría de la Facultad, al Centro de Estudiantes, difúndase en cartelera y resérvese en Mesa de Entradas hasta la fecha de cierre de inscripción señalada en el artículo 6°.-  
mv.

  
Ing. MARÍA A. GEDILLOS DE MARAÑÓN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing° LORCIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA